ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No. 20251800044707, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y EL GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS

En las instalaciones de la Secretaría de Salud de la Alcaldía Municipal se reunieron en la fecha, **CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.282.099 expedida en Popayán, en calidad de Secretaria de Salud, delegada para suscribir la presente acta, mediante decreto No. 20251000000655 del 10 de marzo de 2025; **JOSE GABRIEL CALVO VALENZUELA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.061.802.521**,** expedida en Popayán, profesional de la Secretaría de Infraestructura y supervisor del Contrato y **DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.062.074.859 expedida en Páez Cauca, quien actúa en representación del contratista **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS** con NIT. 901529039-7, con el fin de suscribir la presente liquidación del contrato de obra No. 20251800044707, firmado entre el **MUNICIPIO DE POPAYÁN y EL GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS,** conforme a lo siguiente:

A) DATOS GENERALES:			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE POPAYAN	**No. CONTRATO**	Nº 20251800044707 del 15 de diciembre de 2025
FECHA DEL CONTRATO	15 DE DICIEMBRE DE 2025	**PLAZO**	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	$ 393.667.947,00	**FECHA ACTA DE INICIO**	17/12/2025
No. DE CDP	2025.CEN.01.4264 2025.CEN.01.4524	**No. DE RDP**	2025.CEN.01.09538 2025.CEN.01.09539
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS		
No. NIT.	901529039-7	N/A	N/A
SUPERVISOR	JOSÉ GABRIEL CALVO VALENZUELA	**CARGO Y GRADO**	PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 01
A) OBJETO DEL CONTRATO:			
"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"			
B) MODIFICATORIOS			
N/A		N/A	
C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
1.El 17 de diciembre de 2025 se firma el acta de inicio con radicado No. 20251600745473. 2.El 31 de diciembre del 2025 se suscribió acta Nro. 1 y final, donde se dejó constancia de que los materiales usados fueron de buena calidad, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para la obra, y se realizó el cumplimiento del objeto contractual en su totalidad.			
D) BALANCE DEL CONTRATO			
Valor del contrato principal		$ 393,667,947,00	
Valor del Anticipo:			$ 0,00

Valor adición del contrato:		$ 0,00	
Valor Neto Acta Nro. 1 y final			$ 393,660,192,00
Valor por multas impuestas al contratista			$ 0,00
Saldo a favor del Municipio:			$ 7,755,00
SUMAS IGUALES:		**$ 393,667,947.00**	**$ 393,667,947.00**
E) GARANTÍAS			
TIPO POLIZA	**Cumplimiento**		
No. POLIZA:	435-47-994000062394	ANEXO No:	2
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/12/2025	30/04/2026	$ 78.733.589,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/12/2025	31/12/2028	$ 19.683.397,35
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	$ 39.366.794,70
F) BALANCE DEL ANTICIPO:			
Valor del Anticipo:	$ 0,00		Observaciones – N/A.
Amortización acta nro. 1 y final		$ 0,00	
Amortización acta de liquidación:		$ 0,00	
SUMAS IGUALES	$ 0,00	$ 0,00	

G) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. EL SUPERVISOR del contrato de obra No. 20251800044707 mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contratado, razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme al acta que el supervisor JOSE GABRIEL CALVO VALENZUELA y el GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS, Contratista de Obra, suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

2. El GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS, manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.

3. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No. 20251800044707 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

4. Que el Municipio de Popayán, una vez tramite el acta Nro. 1 y final, habrá girado la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.

5. El recibido del contrato debidamente terminado, hace que GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS, se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la

ejecución y liquidación de la ejecución del contrato.
6. GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación
Por lo anterior, **DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ**, representante legal del contratista **GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS, JOSE GABRIEL CALVO VALENZUELA** supervisor del contrato No. 20251800044707 y la Secretaria de Salud **CLAUDIA MILENA MALES IMBACHÍ**, suscriben la presente liquidación del contrato

Popayán, abril 08 de 2026

DIEGO ARMANDO LOPEZ GONZALEZ
R.L. GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS
Contratista de Obra

GREMSAD
NIT:901.529.039-7

José Gabriel Calvo V.
JOSE GABRIEL CALVO VALENZUELA
Supervisor

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHÍ
Secretaria de salud

Proyectó: José Gabriel Calvo Valenzuela, profesional Secretaría de Infraestructura.
Revisó aspectos jurídicos: Andrés Felipe Castro López – Abogado Contratista - Secretaría de Salud Municipal de Popayán
Revisó aspectos financieros: Ingrith Lisseth Hernández Montero – Contratista financiero - Secretaría de Salud Municipal de Popayán
Aprobó: Claudia Milena Males Imbachi - Secretaria de Salud Municipal de Popayán